

Señalado
sin 18-10-17
Rosa



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES
"Año del Desarrollo Agroforestal"

INFORME FAVORABLE QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A FERNANDO VILLALONA, AL CELEBRAR SUS 46 AÑOS DE VIDA ARTÍSTICA, PRESENTADO POR LA SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA.

EXPEDIENTE NO.00159-2017-SLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada en fecha 30 de agosto de 2017; tomada en consideración y enviada a Comisión el 31 de agosto del mismo año.

El sr. Ramón Fernando Villalona Évora, mejor conocido por todos como Fernandito Villalona (El Mayimbe), a temprana edad demostró sus cualidades y dotes artísticos al participar con su canto en los coros religiosos y en los actos oficiales que se celebraban en su comunidad.

En el año 1971 fue escogido a unanimidad para representar a la comunidad Loma de Cabrera, en el Primer Festival de la Voz, organizado por el maestro Rafael Solano, escenario en donde este joven intérprete del canto hizo gala de sus extraordinarias condiciones vocales que la geografía nacional conoció y a la vez le otorgó el más sublime de los premios: su presencia en sus corazones hasta el día de hoy.

El 29 de julio de 1971, debutó como cantante profesional en los escenarios del programa el Show del Medio Día y en 1972 se pone en circulación su primer disco de larga duración titulado "Fernandito Villalona: sus éxitos", conteniendo exitosas interpretaciones como: "Lágrimas para un recuerdo", "Para olvidarme de ti", "Ahora que soy libre", entre otros éxitos, como la más reciente producción, "Cristina, Mi Luz".

Por su exitosa carrera artística, Fernando Villalona ha recibido importantes premiaciones como El Soberano en el año 2013, máxima premiación al artista nacional, el Disco de Oro en 1985, premiación a la Patria por Dentro, nominado a los premios Grammy Latinos, por su producción "Mal Acostumbrado", en la categoría de mejor Álbum de Merengue, así como otros importantes reconocimientos de instituciones benéficas y culturales del país.

Por lo antes expuesto esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable, sugiriendo al Pleno Senatorial la siguiente redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 00159 y forma parte integral del presente informe:

4

8



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

"RESOLUCIÓN QUE RECONOCE A FERNANDO VILLALONA, AL CELEBRAR SUS 46 AÑOS DE VIDA ARTÍSTICA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el señor Ramón Fernando Villalona Évora, nació el 7 de mayo de 1955, en la provincia de Montecristi, hijo de los señores Ángel Ramón Villalona y Virginia Arcadia Évora, creció y se educó en su querido municipio Loma de Cabrera, de la provincia fronteriza Dajabón, en un ambiente familiar en el que la música siempre ocupó un lugar importante de su vida;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor Ramón Fernando Villalona Évora, conocido artísticamente como "El Mayimbe" o "El niño mimado", a temprana edad demostró sus cualidades y dotes artísticos al participar con su canto en las veladas infantiles, y en 1971, a los 15 años de edad, representa su comunidad en el programa televisivo "El Festival de la Voz Dominicana" con la canción "Lágrimas para un recuerdo", en donde ganó el quinto lugar; pero logró el primer lugar en la preferencia del auditorio;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el señor Fernando Villalona, con apenas 19 años de edad pasó a formar parte del grupo Los Hijos del Rey, del merengero Wilfrido Vargas, destacándose por interpretaciones como "Un Homenaje a Tatico Henríquez", considerado como uno de los cien mejores merengues dominicanos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el señor Fernando Villalona, luego de varios años de rotundos éxitos discográficos con presencia en los diversos escenarios nacionales e internacionales cierra su ciclo con Los Hijos del Rey y con apenas 25 años de edad, producto de la ascendente e indetenible popularidad que había conquistado emprende su propio proyecto musical, con el nombre de Fernando Villalona y Orquesta, el que hasta la actualidad ha sido uno de los más exitosos con que ha contado el arte popular dominicano;

CONSIDERANDO QUINTO: Que Fernando Villalona ha grabado más de 20 álbumes, casi todos éxitos rotundos. Canciones como Tabaco y Ron, Celos, Te Amo Demasiado, La Hamaquita, Dominicano Soy, Sonámbulo y Carnaval (Baile en la calle), Quisqueya, No Podrás, Música Latina, Retorno y Me He Enamorado fueron algunos de sus más grandes éxitos en la década de los años 80 y 90. Villalona es considerado en el país como el merengero más exitoso de todos los tiempos;



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

CONSIDERANDO SEXTO: Que el señor Fernando Villalona, por su exitosa carrera artística, ha recibido importantes galardones como El Soberano en el año 2013, máxima premiación al artista nacional; el Disco de Oro en 1985; La Patria por Dentro y nominado a los premios Grammy Latinos, por su producción Mal Acostumbrado, en la categoría de mejor Álbum de Merengue, así como otros importantes reconocimientos de instituciones benéficas y culturales del país;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que es deber del Senado de la República reconocer a los hombres y mujeres que con su trabajo y dedicación han contribuido al fortalecimiento y desarrollo de la cultura nacional y han servido de estímulo para su impulso y reconocimiento internacional.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER a Fernando Villalona, por sus valiosos aportes a favor del arte y la cultura de la República Dominicana y por haber contribuido a la transformación e internacionalización del merengue, ritmo musical de todos los dominicanos.

SEGUNDO: ORDENAR que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada al señor Fernando Villalona.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras, para que realicen la entrega de este reconocimiento, en el día, fecha y hora que disponga la Presidencia del Senado.

DADA..."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe con su redacción alterna, en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

EDIS FERNANDO MATEO
Presidente



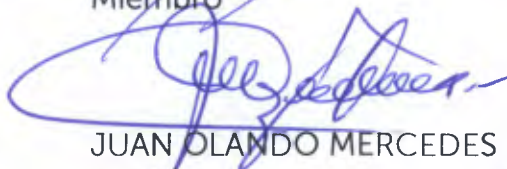
SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES


ADRIANO SANCHEZ ROA
Vicepresidente


MANUEL ANTONIO PAULA
Secretario


CRISTINA LIZARDO MÉZQUITA
Miembro


AMABLE ARISTY CASTRO
Miembro


JUAN OLANDO MERCEDES SENA
Miembro


ROSA SONIA MATEO
Miembro